



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **3061** de 2019
26 SEP 2019

“Por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria del capítulo de Artes: “Becas para la realización de exposiciones individuales”, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2853 del 13 de septiembre de 2019”

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y la Resolución 1851 de 2019 por la cual se delegan unas funciones, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 1086 del 8 de mayo de 2019, se ordenó la apertura de la segunda fase de las Convocatorias de Estímulos 2019 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado “**Convocatorias de Estímulos 2019 – Segunda Fase del Ministerio de Cultura**”;

Que mediante Resolución N°2853 del 13 de septiembre de 2019 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria “*Becas para la realización de exposiciones individuales*”, y en consecuencia nombraron como ganadores a los participantes relacionados a continuación:

Ganadores:

Región Caribe: Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO
4258	Persona Natural	Fernando García Vásquez	C.C. 11.231.694	La canasta familiar.	\$12.000.000

Región Oriente: Norte de Santander y Santander:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO
4140	Persona Natural	Andrea Liliana Rey Sandoval	C.C. 37.754.655	Marcas del contacto.	\$12.000.000

Región Centro Occidente: Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO
4291	Persona Natural	Blanca Liliana García Hoyos	C.C. 21.481.511	Antifrágil.	\$12.000.000

U

“Por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria del capítulo de Artes: “Becas para la realización de exposiciones individuales”, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2853 del 13 de septiembre de 2019”

Región Pacífico: Cauca, Chocó y Valle del Cauca:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO
4288	Persona Natural	Juan Guillermo Tamayo Solarte	C.C. 1.144.036.681	Siguen el cauce, pueblan la rivera.	\$12.000.000

Región Sur: Caquetá, Huila, Nariño, Putumayo y Tolima:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO
4283	Persona Natural	Franco Isidro Muchavisoy Narvaez	C.C. 97.472.001	Tradición y memoria chca endetsemna o memoria.	\$12.000.000

Región Orinoco Amazonía: Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO
4273	Persona Natural	Diana Zoraida Hincapié	C.C. 28.929.415	ADN en circulación.	\$12.000.000

Región Centro: Bogotá D.C., Boyacá y Cundinamarca:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO
4280	Persona Natural	Christian Snyder Moreno Martín	C.C. 1.024.522.114	El vuelo de la ballena.	\$12.000.000

Que el señor **Christian Snyder Moreno Martín**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.024.522.114, ganador en la Región Centro: Bogotá D.C., Boyacá y Cundinamarca con el proyecto “*El vuelo de la ballena*”, mediante comunicación electrónica de fecha 19 de septiembre de 2019, renunció al estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura en la Resolución N°2853 del 13 de septiembre de 2019, atendiendo compromisos académicos por fuera del país que impedirían el desarrollo de su proyecto y cumplir con el cronograma propuesto;

Que los jurados de la convocatoria “*Becas para la realización de exposiciones individuales*”, no seleccionaron suplentes en la Región Centro: Bogotá D.C., Boyacá y Cundinamarca, por tanto se procederá a declarar desierta la adjudicación del estímulo y solicitar la liberación de los recursos;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia del señor **Christian Snyder Moreno Martín**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.024.522.114, al estímulo otorgado mediante Resolución N°2853 del 13 de septiembre de 2019, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

W

"Por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria del capítulo de Artes: "Becas para la realización de exposiciones individuales", al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2853 del 13 de septiembre de 2019"

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar desierta la adjudicación de un estímulo en la convocatoria "Becas para la realización de exposiciones individuales", de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Solicitar la liberación de los recursos por la suma de doce millones de pesos (\$12.000.000), que se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 229719 del 6 de marzo de 2019, y a la vigencia futura radicada bajo el número 1-2019-031687 del 2 de abril de 2019 con número de autorización 7119 del 12 de abril de 2019.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

26 SEP 2019

Dado en Bogotá D.C., a los


CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO
Secretaria General
Ministerio de Cultura

Proyectó: DGE, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  Coordinadora (E) del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JFSV, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica 
Aprobó:  Abogada Secretaria General